

Comité Asesor Comunitario para LAUSD

Borrador de la Carta Abierta

13 de enero de 2022

Para Emisión Pública:

Para: La Secretaría de Educación de California, la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles y otras partes interesadas.

El Comité Asesor Comunitario de LAUSD ha recibido cuantiosas preguntas y quejas de que los estudiantes que reciben servicios de educación especial están sufriendo de la pérdida de aprendizaje y regresión en habilidades. Es evidente que esto se debe a la falta de procesos, políticas y procedimientos eficaces que permitan un mayor acceso a una educación pública apropiada y gratuita y a servicios afines. Hablamos en nombre de todas las partes interesadas de la educación especial en nuestra función de asesoramiento bajo el Código de Educación de California y otras regulaciones que procedan. Nuestros estudiantes con discapacidades están experimentando una crisis de pérdida de aprendizaje y regresión. Si bien entendemos que la pandemia debido a COVID-19 creó dificultades sin precedentes que contribuyeron a este problema, podemos y debemos hacerlo mejor. Necesitamos su ayuda y apoyo. Después de 18 meses de cierres escolares, aislamiento social, falta de apoyo social y emocional, problemas de tecnología y pérdida de instrucción por la pandemia de COVID-19, las necesidades específicas de nuestros estudiantes con discapacidades y sus familias deben ser abordadas con urgencia.

Las decisiones del LAUSD durante esta pandemia han afectado profundamente el bienestar básico de nuestros estudiantes. Recientemente, hemos notado a través de discusiones y presentaciones formales que LAUSD ha dado prioridad a su responsabilidad por la población estudiantil en general en perjuicio de nuestros estudiantes de educación especial, contribuyendo así a una crisis de proporciones

cada vez mayores. Corresponde al CAC asesorar sobre esta cuestión y al LAUSD resolverla. Aunque tenemos muchas preocupaciones y sugerencias específicas, abordaremos tres cuestiones urgentes:

1. Los problemas con el programa de estudio independiente de City of Angels y la falta de agilizar y proporcionar opciones significativas para el aprendizaje virtual, particularmente para los estudiantes con IEP.
2. La persistencia del LAUSD en impulsar la “recuperación” para todos los estudiantes sin planificar adecuadamente los servicios “compensatorios” para los estudiantes que tienen o necesitan IEP.
3. La falta de transparencia y de comunicación de dos vías entre el LAUSD y las familias a las que presta servicio.

Aprendizaje virtual:

La ausencia de un plan adecuado para el caos causado por el Proyecto de Ley 130 de la Asamblea restringe actualmente las alternativas al aprendizaje en persona hasta el punto en que el estudio independiente es la única opción. Por favor consideren proveer adecuadamente personal a City of Angels con maestros de educación especial y proveedores de servicios con conocimiento, autorizaciones y experiencia para asegurar que los estudiantes con discapacidades puedan tener acceso a sus planes de estudios. Alternativamente, LAUSD podría crear opciones de estudio independientes adicionales que ofrezcan una Educación Pública Gratuita y Apropiaada a estos estudiantes. Finalmente, por favor programen reuniones de IEP de manera proactiva para agilizar la inscripción como lo requiere la Sección 51745(c) del Código de Educación de California. Nos gustaría colaborar con ustedes para encontrar una manera de avanzar.

La situación actual, para ser sinceros, es una vergüenza pública. Los estudiantes con IEP han sido forzados a elegir entre semanas o meses de espera para completar su inscripción en los estudios independientes sin educación o apoyo, o a firmar exenciones escritas de sus derechos a modificaciones y servicios de apoyo. Todos nuestros estudiantes con discapacidades fueron impactados, y ninguno más que aquellos estudiantes médicamente delicados para quienes regresar a la escuela en persona no era una opción viable.

El LAUSD todavía puede prevenir más daño a los muchos estudiantes perjudicados por la falta de una opción significativa de aprendizaje remoto. Es inevitable— el Tribunal de Distrito para el Distrito del Norte de California emitió una orden de restricción temporal el 4 de noviembre de 2021 requiriendo que California provea instrucción significativa a un grupo de estudiantes demandantes.¹ Es nuestra expectativa que la Junta Directiva de LAUSD tome medidas ahora para evitar demandas adicionales proporcionando educación y servicios adecuados para todos nuestros niños.

Servicios compensatorios

Todos los estudiantes fueron impactados por la pandemia, particularmente nuestros estudiantes que tienen o necesitan un IEP. LAUSD puede y debe afrontar esto ofreciendo proactivamente servicios compensatorios a los miles de estudiantes que tienen o necesitan un IEP y servicios afines.

Solo se nos han proporcionado explicaciones limitadas y se nos ha dado un aviso tácito de que LAUSD está exigiendo la “recuperación” para todos los estudiantes en igual medida en lugar de abordar de manera específica y proactiva los reveses magnificados sufridos por nuestros estudiantes de educación especial. La División de Educación Especial admitió en su presentación ante nuestro comité del 25 de agosto de 2021 que no usaría el término “servicios compensatorios” porque la frase “implica que nuestro distrito está fuera de cumplimiento”. La CAC reconoce que la intención puede ser mantener los fondos en servicios de educación especial que de otra manera se destinarían a honorarios legales. Imploramos al LAUSD que considere políticas que reconozcan la regresión sufrida por los estudiantes con discapacidades y se aborde directamente.

Esto ha sido claramente evidenciado y es evidente en vista de la investigación de la Secretaría de Educación de California que concluye que LAUSD está de hecho fuera de cumplimiento. El 7 de junio de 2021, la CDE concluyó que el LAUSD no pudo completar las evaluaciones y las reuniones del equipo del IEP de forma oportuna.² Estamos conscientes de los plazos de cumplimiento y nos complace saber que el LAUSD está en vías de cumplirlos. Además, les pedimos que

¹ *E. E. v. California*, Nº 21-CV-07585-SI, 2021 WL 5139660 (N.D. Cal. Nov. 4, 2021)

² <https://www.disabilityrightsca.org/press-release/california-department-of-education-cde-rules-in-favor-of-students-with-disabilities>

consideren adecuadamente todas las comunicaciones de asesoramiento de parte del CAC y ser más receptivos a las solicitudes de actualizaciones apropiadas para prestar mejor servicio a nuestra comunidad.

El uso continuo por parte de LAUSD del término “recuperación” exclusivamente con poca o ninguna mención de los servicios compensatorios es problemático para todos los estudiantes y familias de educación especial que han sufrido desproporcionadamente debido a la falta de apoyo educativo durante la pandemia. Pedimos que LAUSD emita públicamente su plan para el cumplimiento de la ley estatal y federal tan pronto como sea posible y que sea transparente y comunicativo sobre sus prioridades, avances y limitaciones con respecto al cumplimiento.

Transparencia y comunicación de dos vías

Las cuestiones discutidas anteriormente se relacionan directamente con nuestra necesidad de una mejor transparencia y comunicación de dos vías. Nuestros estudiantes prosperan cuando las escuelas y las familias están en la misma página sobre su educación. Este principio está entrelazado en un tejido entre la ley y regulación de la educación especial. La participación de los padres no es solo una práctica recomendada, es un requisito legal. E insistimos.

Conclusión

El Comité Asesor Comunitario aconseja formalmente e insta firmemente al LAUSD a tomar las siguientes acciones sugeridas para desarrollar una mejor colaboración entre las escuelas y las familias:

- Actualizar inmediatamente el sitio web de LAUSD para que la información esté más disponible.
- Publicar boletines de política dando prioridad a la transparencia y la comunicación de dos vías.
- Ser abierto y honesto acerca de las prioridades de educación especial, planes para apoyar a los estudiantes de educación especial, y dificultades para lograr el pleno cumplimiento de las leyes estatales y federales.
- Crear un grupo de trabajo de administradores del LAUSD que sea toma de decisiones y padres representativos, estudiantes y miembros de la comunidad para formular y llevar a cabo un plan para tratar todos los

asuntos pendientes que impiden a nuestros niños acceder plenamente a una educación pública apropiada y gratuita. Gracias de antemano por su pronta respuesta a estos temas que afectan a nuestros estudiantes de educación especial dentro de LAUSD.

Atentamente,

Comité Asesor Comunitario, LAUSD